

Proceso: DIVORCIO
Demandante: JEFFER ALEXANDER ROJAS COLINA
Demandado: JUDY ASTRID OLIVEROS VERA
Radicado: 500013110002-2020-00025-00
CGP:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 13 de mayo de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Previo a decidir sobre lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, se le requiere para que allegue los certificados expedidos por la empresa de correos, que acrediten que las boletas de citación para notificación personal y por aviso, fueron entregadas en la dirección en la que vive o labora la citada JUDY ASTRID OLIVEROS VERA.

Para los fine legales pertinentes, se tiene por agregada al expediente la copia cotejada por la empresa de correos, de las boletas de citación para notificación personal y por aviso con sus respectivos anexos, a la señora JUDY ASTRID OLIVEROS VERA.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO.

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4bec113fda525b43f0cfbb5fc938572362b8b79fd641410e217285f116816d3

3

Documento generado en 24/05/2021 10:14:36 AM

Proceso: DIVORCIO
Demandante: JEFFER ALEXANDER ROJAS COLINA
Demandado: JUDY ASTRID OLIVEROS VERA
Radicado: 500013110002-2020-00025-00
CGP:

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**